

**PREGUNTAS FRECUENTES DEL
PROTOCOLO DE PREVENCIÓN COVID-19
ESCOLA EL DRAC CURSO '20-'21.
2a Edición**



¿Quiénes son los responsables Covid de la escuela?

Los responsables Covid de la escuela son Vicente Aguado i Vicent Gallart.

Si tenéis dudas alrededor de como actuar, podéis llamar a la escuela y pedir hablar con ellos o escribir un correo a:

vaguado@escolaeldrac.com

direccio@escolaeldrac.com

¿Cómo actuamos cuando mi hijo o hija ha sido contacto estrecho de un caso positivo?

Tenéis que enviar un correo a la tutoría, con copia a administracio@escolaeldrac.com informando del caso.

En ningún caso vuestro hijo o hija podrá asistir en el centro.

¿Si alguna de las personas convivientes ha sido contacto estrecho de un caso cómo tengo que actuar?

Según el protocolo, vuestro hijo o hija en esta situación **SI** que **PUEDE** asistir al centro.

Aun así, sobre todo en grupos de Convivencia Estable, pensamos y consideramos que **NO DEBEN** asistir.

En todo caso, y consultado con los órganos competentes, no podemos prohibir la entrada al alumnado en esta situación.

¿Cómo actúo si mi hijo o hija ha estado positivo?

Tenéis que enviar un correo a la tutoría, con copia a administracio@escolaeldrac.com informante del caso. Además tenéis que llamar a la escuela para informar.

Vicente Aguado o Vicent Gallart (responsables COVID) se pondrán en contacto con vosotros para empezar el rastreo del caso.

En el caso de un positivo en un grupo ¿se confina a todo el grupo?

Depende de la tipología del grupo:

- **Grupos de Convivencia Estable (GCE):** Sí. se confina a todo el grupo.

- **Grupos a 1,5 m. de distancia:** NO. Solo se confina a las personas de contacto estrecho.

Aun así, en el caso de tener una persona contagiada, tenemos que comunicar y delegar en el Servicio de Salud Pública.

Aunque de manera preventiva, como escuela, hemos tomado alguna medida preventiva, todas las decisiones que se toman son consensuadas con Salud Pública.

¿Cuándo se considera que ha habido contacto estrecho?

Los contactos estrechos son todas aquellas personas que han estado más de 15 minutos, a menos de 2 metros y sin mascarilla, en un caso positivo.

Aun así, en que dos de los tres requisitos se cumplan, en algunos casos se considera contacto estrecho.

Si mi hijo o hija son considerados contacto estrecho ¿quién me informa?

En los Grupos de Convivencia Estable recibiréis un correo general. Todo el alumnado del grupo se va a casa.

En los Grupos de 1,5 metros Vicente Aguado o Vicent Gallart (responsables Covid) os llaman para informaros y asesorar-os todo lo posible.

¿Cómo se comunica a las familias cuando se ha producido un caso positivo en la escuela?

Hay 3 tipos de cartas y comunicaciones:

1- CARTA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA: Esta carta la recibís todos los y las miembros de la comunidad educativa del Dragón.

En ella se llama que ha habido un caso en la escuela.

2- CARTA AL GRUPO DONDE Se HA PRODUCIDO EL CONTAGIO: (CON actuaciones por Contactos Estrechos): Esta carta la recibiréis cuando el positivo se ha producido en el grupo de vuestro hijo o hija y se ha confinado a algún compañero o compañera por contacto estrecho.

3- CARTA AL GRUPO DONDE Se HA PRODUCIDO EL CONTAGIO: (SIN actuaciones por Contactos Estrechos): Esta carta la recibiréis cuando el positivo se ha producido en el grupo de vuestro hijo o hija y NO se ha confinado a ningún compañero o compañera por contacto estrecho.

¿Cuánto tiempo tardan en dar fecha para la PCR?

No podemos dar un margen concreto, los días dependerán de la presión que tenga Salud Pública.

Lo más normal es que tardan entre 5-6 días desde el contacto con el caso positivo. Pero hemos tenido casos que han tardado más de 10 días.

¿Cómo avisa Salud Pública para ir a hacerse la PCR?

Os llega un sms a vuestro móvil donde os indican el día, la hora y el lugar. Los casos que se gestionan desde la escuela, hasta ahora, las PCR se realizan en el Hospital General.

Si mi hijo o hija es Contacto Estrecho de un positivo ¿Tiene que estar confinado 10 días si le hago un PCR antes y da negativo?

SÍ. Aunque los resultados de los PCR hayan salido negativos, tenéis que cumplir los 10 días de confinamiento.

Podría ser, si no hemos esperado el tiempo necesario, que la carga viral todavía no se haya desarrollado y sea un falso negativo.

Si mi hijo o hija ya ha pasado lo COVID ¿Tiene que confinarse si es contacto estrecho de un caso?

DEPENDE. Si lo ha pasado en los últimos 90 días, según el protocolo de Salud Pública, no habría que tomar ninguna medida. Si lo pasó hace más de 90 días, la actuación es la misma que el resto de personas.

Si se confina a un alumno o a una alumna que tiene hermanos o hermanas en la escuela, este o esta podan asistir en la escuela?

SÍ. Si que podrían asistir ya que no su contactos estrechos de ninguna persona. Son contacto de contacto y esto no es considerado nada.

Aun así, sobre todo en grupos de Convivencia Estable, pensamos y consideramos que **NO DEBEN** asistir.

En todo caso, y consultado con los órganos competentes, no podemos prohibir la entrada al alumnado en esta situación.

En caso de fiebre de una persona de mi grupo ¿Qué hago?

En estos casos, de ser preciso y recomendado por el Servicio de Salud Pública, seréis avisados de como proceder.

Cada caso es diferente y no queremos crear falsas alarmas y garantizar el anonimato de todas las personas del centro.

Si un alumno o alumna tiene fiebre ¿su hermano o hermana tiene que asistir en el centro?

En principio, según el protocolo, SI que tiene que acceder en el centro.

Aun así, sería recomendable para prevenir, a ser posible, que se quedará en casa también.

Si mi hijo o hija está confinado y se queda a comer en la escuela ¿El comedor se descuenta?

Sí. En el caso de que vuestro hijo o hija no acuda en el centro por:

- Ser contacto estrecho de un caso.
- Ser alguna persona conviviente contacto estrecho y por prevención se queda en casa hasta la prueba PCR de la misma.
- Haber dado positivo por Covid.
- Tener síntomas y no acudir en el centro de manera preventiva.

Se descontará la parte proporcional del menú, **3€ por día**. Se mantiene la parte correspondiente a salarios del personal que trabaja para que este servicio se mantenga.

En todos los casos tenéis que informar a la tutoría y a administración.

¿Y el resto de servicios?

En la Escuela Matinera, se tendrá en cuenta los días que ha faltado. Se cobrará el precio de días sueltos (5€/día), hasta que resulto más económico el precio mensual (55€/mes), a partir de los 12 días de asistencia en el mes.

Las extraescolares no se descuentan puesto que tendrán una continuidad en la actividad.

El resto de servicios, sin cambios.

¿Si un alumno o alumna no quiere hacer uso de la mascarilla como se actuará?

Se considerará falta grave. La acumulación de faltas graves, conlleva la expulsión del centro.

Es cierto que en el primer trimestre, hemos sido más laxos del que lo vamos a ser este 2.º trimestre. La situación es suficientemente preocupante, como para no serlo.

Si hay 3 casos positivos en la escuela ¿Se cierra la escuela de manera preventiva?

NO. Todavía no se ha producido esta casuística, pero cada caso es diferente. Por este motivo, en todos los casos comunicamos y nos asesoramos con Salud Pública.

Solo se cerrará la escuela cuando los casos tengan relación entre ellos y ellas en la escuela, el contagio pueda haberse producido dentro de la misma y Salud Pública así lo considere.

A día de hoy, este hecho no se ha producido.